

Reportaje

Ubicado en un entorno privilegiado, en el Concejo de Bergondo, en la Coruña, el Centro de Promoción de la Autonomía Personal del IMSERSO de esta localidad, comienza su andadura con la finalidad de rehabilitar a los usuarios con discapacidad física y/o sensorial que residen en él, principalmente en el ámbito profesional para que puedan normalizar su vida.

La Coruña/Cristina Fariñas
Fotos: M^aÁngeles Tirado

El Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo (C.P.A.P.) ofrece a las personas con discapacidad física y/o sensorial en edad laboral un conjunto de prestaciones y recursos especializados para desarrollar y alcanzar su rehabilitación, tanto profesional, como personal, familiar y social. Enclavado en un entorno privilegiado, tal como señaló el director del centro, Francisco Nieto, a 20 kms de La Coruña y próximo a Betanzos y Ferrol, empezó a funcionar el 17 de julio del 2006.

Sobre una superficie construida de 8.818 m², en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Bergondo, se ubica el Área Residencial constituida por las plantas 1^a y 2^a del edificio, donde se encuentran las habitaciones; están divididos en dos módulos, cada uno con 20 habitaciones dobles por planta y el otro por 20 individuales por planta; totalizando 120 camas.

Conforman una disposición en forma de "U", con la parte central destinada a zona de estar, aseo de incontinentes,

zona de cuidadores, oficio de limpio y sucio etc...

Se ha prestado especial atención a dotar a todos los dormitorios de vistas al mar, adoptando una disposición en "diente de sierra" para posibilitarlo. Además se han incluido tres miradores.

La rehabilitación global de la persona mediante el entrenamiento adecuado de cada sujeto, potenciando sus capacidades residuales y proporcionándoles las herramientas necesarias para lograrlo, como la formación y la adaptación profesionales, es su principal misión. A ese objetivo fundamental se

dirigió Francisco Nieto, incidiendo en que su último fin es "la recuperación profesional si es factible, con el fin del alcanzar la mayor integración socio-laboral posible".

El centro dispone de 140 plazas al máximo de su capacidad. De éstas, 30 son de media pensión y 110 de residencia. Del total de plazas 40 se reservan para personas que padezcan un daño cerebral sobrevenido.

Actualmente el centro se encuentra a un 50 % de su capacidad total, lo ocupan 60 usuarios, de los cuales 12 tienen daño cerebral. El centro dispondrá de una plantilla de 164 trabajado-





Centro de Bergondo

OBJETIVO, REHABILITACIÓN GLOBAL

res (en este momento hay 90 trabajadores).

“Al día de hoy-señala Francisco Nieto-existen 100 solicitudes de plaza cursadas en centros del IMSERSO y otras tantas cursadas en centros base de las Comunidades Autónomas”.

El nivel de demanda de plazas es muy elevado y el centro debe dar respuesta a las necesidades de incorporación de usuarios en la misma medida que las plazas se van concendiendo. Se espera que a lo largo del año 2007 se cubran todas las plazas ofrecidas por C.P.A.P. de Bergondo.

Los usuarios, de acuerdo con lo expresado por el director del centro,



El Centro de Bergondo ofrece a las personas con discapacidad atención individualizada

son susceptibles de mejora en las actividades de la vida diaria, en su autonomía personal, en su capacitación profesional mediante la participación en las actividades del centro y a través de los servicios técnicos (de recuperación médico-funcional, psicológico, social, acceder a un empleo, mediante la recuperación profesional y capacitación, ayudas técnicas, etc...).

SERVICIOS Y ÁREAS

Carmen Colás, responsable del área técnica, que coordina varios servicios nos indica: “trabajamos con un Programa Individual de Recuperación, PIR, tenemos un modelo y cada servicio va dándole forma, hay que plantear unos objetivos generales y unos específicos, unas acciones a realizar para estos objetivos, unos items para el grado de cumplimiento de los mismos y una evaluación, eso es nuestra herramienta de trabajo”.

En el Servicio de Recuperación Médico-Funcional, compuesto por un mé-

co rehabilitador, fisioterapeuta, tratamiento del lenguaje, terapia ocupacional y medicina general, se realizan tratamientos para facilitar la máxima autonomía personal y la pronta integración social.

El Servicio de Atención Psicológica, tanto en psicología general como en neuropsicología (específica de la unidad de daño cerebral), identifica las necesidades psicológicas de los usuarios mediante diagnóstico, y establece los tratamientos adecuados para el desarrollo individual y grupal.

El Servicio de Atención Social informa a los usuarios y a sus familias de los recursos que se ofrecen desde el centro y de los recursos del entorno que ofrece la comunidad. Apoya y asesora en aquellas gestiones necesarias relacionadas con su discapacidad y potencia las habilidades sociales necesarias para una mayor participación e integración sociolaboral. El Servicio de Integración Laboral participa en el diseño de los itinerarios formativos dirigidos a la inserción laboral, permitiendo acceder a niveles superiores de formación o a la consecución directa de un empleo. Para ello promueve convenios de prácticas en empresas y desarrolla acciones formativas en técnicas de búsqueda de empleo, divulgación, intermediación laboral y sensibilización.

Impartir cursos de formación profesional ocupacional financiados por el



El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, visitando las dependencias del Centro, acompañado de Amparo Valcarce

Fondo Social Europeo, encaminados a la capacitación y recuperación profesional, con el fin de adquirir los conocimientos y habilidades para su desempeño profesional es el objetivo del Servicio de Capacitación Profesional.

Asimismo existen los Servicios de Ocio y Tiempo Libre, los Servicios Residenciales y los Servicios Asistenciales.

En cuanto a las áreas se encuentran: el área de administración, el área técnica, el área asistencial residencial, el área de innovación tecnológica (autonomía personal y ayudas técnicas) y la unidad de daño cerebral.

En el área de Innovación Tecnológica “se valora la accesibilidad en los entes local y autonómico para ver si el alumno se puede desenvolver en ese medio”, afirmó el responsable del Ayudas Técnicas e Innovación Tecnológica, Joaquín Muñoz.

UNIDAD DAÑO CEREBRAL

Los usuarios de esta unidad serán aquellas personas con Daño Cerebral adquirido que tengan posibilidades razonables de recuperación, y especialmente capacidades de recuperación profesional.

Con un máximo de 40 plazas, esta unidad ubicada en el centro es autónoma en su funcionamiento.

El Daño Cerebral Adquirido es aquel sobrevenido después de completarse el periodo de formación y madurez cerebral. Las patologías más frecuentes dentro de este grupo son: el traumatismo craneo-encefálico, problema social de gran relevancia no sólo por su frecuencia, sino por afectar a una alta proporción de pacientes jóvenes y ser reconocida como la causa más común de incapacidad neurológica. Otras causa de daño cerebral son: accidentes cerebro vasculares, tumores cerebrales, esclerosis múltiple, encefalitis...y toda una serie de lesiones que puedan afectar al tejido cerebral.



Usuarios del Centro participando en los talleres laborales formativos del Centro de Bergondo



Todas ellas tienen en común la severa repercusión funcional que conllevan debido a la existencia de déficits a nivel físico, a nivel cognitivo y/o del comportamiento.

Estos pacientes constituyen un reto para la rehabilitación y para la sociedad en lo que se refiere a una posible inserción laboral.

Las actividades formativas para este grupo de personas serán específicas, así corroborando esto, el director del centro nos contó que existen cursos específicos para este colectivo (de artes decorativas y de informática).

Entre las labores de la neuropsicóloga, Sandra Rubial se encuentran la valoración y rehabilitación cuando sea nece-



saria y posible de los trastornos cognitivos y conductuales derivados del daño cerebral.

REQUISITOS DEL USUARIO

Podrán solicitar el ingreso en régimen de internado o de media pensión, en el Centro de Adaptación y Recuperación, cualquier persona con discapacidad física y/o sensorial que reúna los siguientes requisitos:

- Ser residente legal en el Estado Español.
- Ser mayor de 16 años y menor de 60.
- Tener el certificado de minusvalía o estar en proceso de reconocimiento. En caso de los solicitantes de la unidad de daño cerebral, aún no teniendo todavía atribuida la categoría de minusválido, podrán ser admitidos, bien si ésta está en trámite o si los informes y

valoración clínica hagan prever una discapacidad.

- No padecer enfermedad transmisible que pueda poner en riesgo la salud de los usuarios y del personal del centro.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No padecer trastornos psiquiátricos o conductuales que puedan alterar la normal convivencia en el Centro.
- Ejercitar los derechos y obligaciones recogidos en la normativa vigente.
- Poseer aptitudes cognitivas y funcionales conservadas para el aprendizaje de la tarea, ocupación o profesión propuesta, que requieran de un proceso de orientación, adaptación y formación, reentrenamiento, o reconversión laboral y se encuentren dispuestos a proseguir el programa de recuperación profesional y muestren actitud de colaboración necesaria para una integración laboral.

PRINCIPIOS DE ATENCIÓN

- Atención individualizada, a través de los programas individuales de recuperación, que permiten definir los objetivos recuperadores y medidas a desarrollar para cada uno de los usuarios.
- Especialización en la atención a determinados grupos de personas con discapacidad y en la aplicación de nuevas tecnologías. El desarrollo de estas líneas de trabajo permitirá al centro de Bergondo constituirse como referente en investigación e innovación.
- Calidad de los servicios como mejor garantía del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en general, y en situación de dependencia en particular.
- Continuidad en los itinerarios tanto de atención como de integración, a través del desarrollo de una adecuada coordinación con los recursos locales y autonómicos, de tal modo que se favorezca una integración efectiva para aquellos usuarios de la Comunidad de Galicia.

FRANCISCO NIETO, DIRECTOR DEL CENTRO DE BERGONDO

-¿Qué posibilidades de empleo hay en la zona?

-“Administrativo, Nuevas Tecnologías en la Comunidad Autónoma. En el Ayuntamiento de Bergondo, en el sector de la joyería existen posibilidades de autoempleo constituyendo pequeñas unidades de negocio y para personas con movilidad reducida, el oficio de telefonista-recepcionista”.



-¿Qué tipo de atención se les da?

“Se les ofrece una atención individualizada, se les establece un programa de recuperación específico para cada usuario, al mismo tiempo es una atención integral porque se actúa en todos los ámbitos (médico-funcional, psicológico, social, capacitación profesional, etc...)”.

-¿Qué talleres hay?

“El Servicio de Capacitación imparte talleres de formación ocupacional orientados al empleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo con una duración un año de enero a diciembre. Este año ha sido atípico, van a ser de julio a diciembre”.

-¿Qué proyectos de futuro tienen el centro?

“Inicialmente, hacer un centro abierto a la comunidad, incorporarnos a socios europeos, extrapolarlos y hacer intercambios de experiencias con otras entidades (instituciones, asociaciones extranjeras, organizaciones públicas y privadas) que trabajen con los mismos objetivos que el centro de Bergondo.”